

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **108**

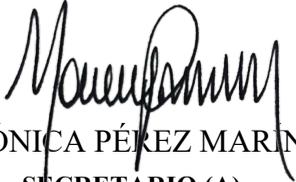
Fecha Estado: 06/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230015900	Ejecutivo Conexo	DIEGO ANGHELO HURTADO HERRERA	ALMOMENTO OUTSOURCING S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ordena notificar.	05/07/2023		
05001410500820230018300	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	SERVIJOB S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir el expediente a la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, para que resuelva el CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA propuesto.	05/07/2023		
05001410500820230019500	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	YISAN CONSTRUCCIONES C&C S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar y reconoce personería. Oficia a TransUnión.	05/07/2023		
05001410500820230020600	Ejecutivo	CINDY YULIANA HINESTROZA AGUIRRE	ALPHA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar y reconoce personería. Oficia a TransUnión.	05/07/2023		
05001410500820230021400	Ordinario	PASTORA MARIN DE QUINTERO	COLFONDOS S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar y reconoce personería.	05/07/2023		
05001410500820230053500	Tutelas	LUIS JAVIER PEREZ SIERRA	DEVIMAR S.A.S.	Auto pone en conocimiento Ordena vincular al trámite constitucional a VALORAR S.A. y a SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE SAN JERONIMO , otorgándole el término de CUATRO (4) HORAS HABILES siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	05/07/2023		
05001410500820230054900	Tutelas	JOSE MIGUEL ARIAS	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A - SAVIA SALUD	Auto pone en conocimiento Ordena vincular al trámite constitucional a la COOPERATIVA DE HOSPITALES-COHAN , otorgándole el término de UN (1) DÍA HABIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	05/07/2023		
05001410500820230055600	Tutelas	HERNANDO ALEXANDER VARGAS ARROYAVE	EPS SURA	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES, siguientes a su notificación, para que cumpla con el requisito de PRESTAR EL JURAMENTO consagrado en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, so pena de rechazo de la acción.	05/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)